

Aceleran proceso para designar a 2 comisionados

Retoma Senado lista de aspirantes a INAI

Prevén elegir entre los mejor calificados en la evaluación del año pasado

MAYOLO LÓPEZ

Con el tiempo encima, el Senado podría echar mano de la lista de 48 aspirantes que el año pasado se inscribieron como candidatos para nombrar a los dos comisionados del INAI que fueron vetados por el Presidente López Obrador.

A 10 días de que venza el plazo y asome una parálisis de facto en el Instituto, el senador Ricardo Monreal dio a entender que se buscará de entre quienes obtuvieron las calificaciones más altas en el ejercicio de auscultación que se desarrolló el año pasado.

Después del puente de seis días que se tomaron los senadores, el pleno conocerá hoy la notificación oficial del veto presidencial, y, según Monreal, “para tener más celeridad, es conveniente que de los nombres que están registrados como aspirantes podamos intentar hacer un esfuerzo de consenso”.

La Junta de Gobierno del INAI está integrada por siete comisionados. Actualmente, cinco ocupan sus asientos, pero a partir del 31 de marzo, con la salida de Francisco Javier Acuña, sólo habría cuatro comisionados, lo que implicaría que el organismo no podría operar.

En el caso del nombra-

miento de Acuña, detalló Monreal, ya no habría comparación de los interesados; de hecho, se especula con la posibilidad de que se recurra a una tómbola para elegir al nuevo comisionado.

La semana pasada, el Ejecutivo vetó los nombramientos de Yadira Alarcón Márquez y Rafael Alviso Luna, según dijo, porque sus nombramientos prosperaron merced “a enjuagues” entre Morena y el PAN.

Los senadores Xóchitl Gálvez y Miguel Ángel Mancera coincidieron en que lo óptimo sería retomar las listas originales.

“Lo que he sugerido es que regresemos a las listas de los mejores evaluados y quedarían seis mujeres y seis hombres. Hay que hacerle caso al Presidente para nombrar a los dos mejores perfiles. Hay coincidencia en que los dos mejores perfiles son gente imparcial”, apuntó Gálvez.

“Vamos a tener una reunión en la Junta de Coordinación Política y sea que se vaya por los primeros lugares, o se vaya a otra revisión de con qué perfil se podría pa-

sar”, explicó Mancera.

El senador Juan Zepeda, de Movimiento Ciudadano (MC), dijo que ni siquiera está claro si el Presidente López Obrador vetó u objetó a Yadira Alarcón y a Rafael Alviso Luna, por lo que es difícil determinar qué escenario va a prevalecer.

“No sé si es veto u objeción, porque esa es la duda que yo todavía tengo y qué es lo conducente”, dijo.

La nueva designación del Senado deberá ser avalada por el titular del Ejecutivo, quien cuenta con un plazo de 10 días hábiles para determinar si ejerce su derecho de objeción.

De acuerdo con los plazos, lo más probable es que el INAI comience abril sin contar con el número suficiente de comisionados para realizar sesiones de Pleno.

El Pleno del INAI, que desde hace un año funciona con cinco comisionados, ha recibido más trabajo que en los años previos: en 2022 sumó 24 mil 940 recursos, una cifra superior en 45 por ciento a lo recibido en 2021 (17 mil 164) y en 2020 (17 mil 88).



CON MAYOR PUNTAJE

Legisladores tienen diez días para nombrar a los comisionados del INAI que faltan.

*Prevén elegir de entre los aspirantes que mejor calificación obtuvieron en el proceso de 2022, entre ellos:

COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

PUNTAJE

Guzmán García María de los Ángeles	32	Parra Noriega Luis Gustavo	30
Martínez Sánchez Zulema	31	Salgado Perrilliat Ricardo	30

COMISIÓN DE JUSTICIA

	Guzmán García María de los Ángeles 32		Nava Gomar Luis Felipe 31
	Maqueo Ramírez María Solange 32		Parra Noriega Luis Gustavo 32
	Martínez Sánchez Zulema 32		Salgado Perrilliat Ricardo 31

